



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Decreto:186

DECRETO ALCALDICIO N°
Litueche, 03 de abril de 2024.

000500

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Subsistema Intersectorial de Protección Social.
- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 06 de marzo de 2024, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.
- Que mediante la Resolución Exenta N°221 de fecha 12 de marzo de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°441 de fecha 18 de marzo de 2024, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°37 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2024.
- El Convenio 2024 de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, requieren de una contraparte técnica con responsabilidad administrativa se hace necesario nombrar a Encargada Comunal del Sistema Intersectorial de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo en la comuna.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

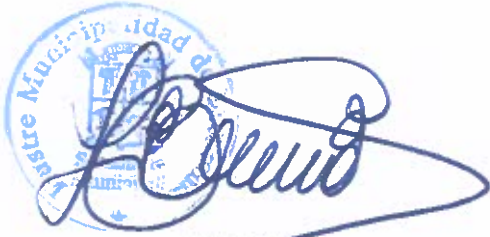


DECRETO:

1. **NOMBRASE**, como Encargada Comunal de Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo Fondo Fortalecimiento Municipal Convenio 2024, a la Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Cedula de Identidad: [REDACTED] con cargo de Jefatura de Departamento Social (Planta).
2. **REMITASE**, copia del presente Decreto a la Seremi de Desarrollo Social y familia, Secretaria Municipal, DAF, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV.FJC.cop

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Secretaria.
- Seremi Desarrollo Social y familia.

